



Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 1 0 4 0

SALTA, 3 0 JUL 2019

Expediente N° 10.676/18

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2019-0184 mediante la cual se le otorga a la Lic. BARRIONUEVO, Andrea Mariel la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente 2018; y

## CONSIDERANDO:

Que las erogaciones realizadas, se destinaron para atender las necesidades relacionadas de la actividad académica antes mencionadas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Lic. BARRIONUEVO, Andrea Mariel por la suma total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) correspondiente a la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente otorgada para la realización del doctorado en Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

\$ 3.000,00

Total

\$

3.000,00





Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 1 0 4 0

SALTA, 3 0 JUL 2019

Expediente N° 10.676/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Geól, Roger H. Soler Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

Decano Facultad de Ciencias Naturales